



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

23 DE ENERO DE 2023

No. 1029

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan Facilidades Administrativas, y se Condonan o Exime el Pago de Contribuciones y sus accesorios, a favor de los Bienes de Dominio Público, determinados por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, que se indican 4
- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los derechos a que se refiere el artículo 240, del Código Fiscal de la Ciudad de México, con excepción de los procedimientos relacionados con cirugías cosméticas 10
- ◆ Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos que se indican 13
- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por los Servicios de Expedición, Renovación y Reposición de la Licencia Tipo “A1”, “E2”, “E3” y “E4” a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y al Heroico Cuerpo de Bomberos, todos de la Ciudad de México, en los términos que se indican 17
- ◆ Resolución de Carácter General por la que se otorgan diversos Beneficios Fiscales respecto a la Construcción, Regularización de Construcciones y la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social y Popular, Locales Comerciales así como Cajones de Estacionamiento Construidos, Rehabilitados, Adaptados o Financiados por el INVI, FIVIDESU, FICAPRO, o cualquier Institución Pública Local o Federal, así como Inmuebles Familiares Construidos con Recursos Propios en que la Escrituración se Realice a Través del INVI, de sus Programas y Convenios 21

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de febrero de 2023 37

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación del titular de la Dirección del Registro de Planes y Programas, así como de los Certificadores 38

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos Generales para Internado Médico de Pregrado 40
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Reglamento Interno para el Ingreso, Permanencia y Egreso de las Médicas y los Médicos Residentes 41

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema de Transporte Colectivo

- ◆ Aviso Mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Acuerdo por el que se modifican los Sistemas de Datos Personales que Administra el Sistema de Transporte Colectivo 42

ALCALDÍAS

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de Beneficiarios del Programa Social denominado, “Apoyo a Personas Adultas Mayores BJ”, operado durante el Ejercicio Fiscal 2022 43
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de Beneficiarios del Programa Social denominado, “Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico-Degenerativas”, operado durante el Ejercicio Fiscal 2022 44
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de Beneficiarios del Programa Social denominado, “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral en la Niñez, , operado durante el Ejercicio Fiscal 2022 45
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de Beneficiarios del Programa Social denominado, “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia BJ”, operado durante el Ejercicio Fiscal 2022 46

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria de Romerías 2023 47

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Acuerdo por el que se suspenden los términos inherentes de todos aquellos Asuntos, Trámites y Servicios Gestionados de Forma Presencial ante el Área de Atención Ciudadana, conformada por la Ventanilla Única de Trámites (VUT) y el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), en este Órgano Político Administrativo “Iztacalco”, durante los días que se indican 51

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Comisión de Derechos Humanos

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Ingresos Distintos a las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio de 2022 52

Instituto Electoral

- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se determina el Financiamiento Público para el sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos en esta Entidad para el ejercicio 2023. (IECM/ACU-CG-001/2023) 53
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se determina el Financiamiento Público para Actividades Específicas, para los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público en esta Ciudad, correspondiente al ejercicio 2023. (IECM/ACU-CG-002/2023) 64
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la modificación al Catálogo de Unidades Territoriales 2022, así como al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, en términos de lo informado por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México. (IECM/ACU-CG-003/2023) 72
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. (IECM/ACU-CG-004/2023) 97
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de la Secretaría Administrativa sobre los Fideicomisos Institucionales Números 16551-2 y 2188-7 correspondiente al Cuarto Trimestre de 2022 y de “Otros Ingresos” distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México 118

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Calendario Presupuestal autorizado para el Ejercicio 2023 119

EDICTOS

- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FAS/E/UI-2 C/D/00086/01-2019 120
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FAS/E/UI-3 C/D/00627/04-2020 D01 121
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDDS/E/UI-3 C/D/00008/05-2020 122
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/214/02-2022 123
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/00534/04-2021 124
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIVC/VC-3/UI-2 C/D/02256/10-2021 125
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FAS/E/UI- 3 C/D/00077/01-2020 126
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FAS/E/UI-2 C/D/00653/05-2020 127
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FAS/E/UI 3 C/D/00793/06-2018 128
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FAS/E/UI-3C/D/1415/10-2017 129
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FAS/E/UI- 2 C/D/01800/12-2018 D01 130
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDDS/B/UI-UNIDAD 7/00001/01-2022 131
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDDS/B/UI- UNIDAD 07/00020/12-2020 132
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/00653/05-2021 D01 D1 133
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/1443/12-2021 134
- ◆ **Aviso** 135

ALCALDÍA EN BENITO JUÁREZ

MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA, ALCALDE DE BENITO JUÁREZ, con fundamento en los artículos 52 numeral 1, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones III, XI y XIII, 12 fracciones VIII, apartado B, numerales 1 y 3 inciso a) fracciones XXXIV y XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I y II, 16, 21, 29 fracciones VIII, 30, 31 fracción I, 35 fracciones I, II y IV, 40, 71 fracción VI, de la Ley Orgánica de Alcaldías en la Ciudad de México; 1, 3 fracciones I, IV y X, 6 fracción III y 14 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3 fracción XXIII, 11 fracción I, 32, 33, 34, fracción II, 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 58 último párrafo del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en los artículos 4, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

1. Que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública Local que tenga a su cargo programas destinados al Desarrollo Social, deberán publicar en la Gaceta Oficial, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del año en el ejercicio que se trate, los padrones de Beneficiarios de los diferentes Programas de Desarrollo Social, por lo que de conformidad con el Artículo 34 fracción II, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en correlación con el Artículo 58 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como, el numeral 19 de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2022, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO, “ESTANCIAS INFANTILES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN LA NIÑEZ, EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.”, OPERADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Padrón de Beneficiarios del Programa Social a cargo de la Alcaldía Benito Juárez estará disponible para su consulta y descarga en la siguiente página:

<https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/documentos/DesarrolloSocial/PadronesBeneficiarios/2022estancias-gaceta.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - Se designa como responsable del enlace electrónico, de manera indistinta a los C. C. Víctor Hugo Puente Ordorica, Director de Comunicación Social y Omar Yivale Torres, Coordinador de Desarrollo Humano y Social. Tel. 5589584000 y 5589584000 ext. 4414, 4415, Av. Cuauhtémoc 1242, Edificio Soluciones, Sótano Euquerio Guerrero, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez.

TERCERO. - El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Ciudad de México a 17 de enero del 2023.

(Firma)

**MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA
ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ**



Alcaldía Benito Juárez
Dirección General de Desarrollo Social
Coordinador de Desarrollo Humano y Social
Subdirección de Integración Familiar
Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Infantil
Padrón Final de beneficiarias y beneficiarios del Programa Social "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez"
Ejercicio Fiscal 2022



No.	ESTANCIA	REPRESENTANTE LEGAL	EDAD	SEXO	UNIDAD TERRITORIAL	ALCALDIA
1	HAPPY BABY	DULCE MARÍA INFANZÓN AVILAOS	57	MUJER	MARVARTE	BENITO JUÁREZ
2	HAPPY DAYS	MARIA DE LOURDES CASTELAN ROJANO	61	MUJER	PORTALES SUR	BENITO JUÁREZ
3	LA CAMPANITA	MARGARITA JOSEFINA LOPEZ ALARCÓN	57	MUJER	PORTALES ORIENTE	BENITO JUÁREZ
4	PANDIN	MARIA ISABEL CASTILLO SAUCEDO	68	MUJER	LETRAN VALLE	BENITO JUÁREZ
5	SIMJA	VERÓNICA VALDIVIA LEREVA	55	MUJER	PORTALES	BENITO JUÁREZ
6	UN MUNDO FELIZ	DAYELI ANDREVEVA LAZCANO LÓPEZ	44	MUJER	NAPOLES	BENITO JUÁREZ

La Responsable del Sistema de Datos Personales es Ivette Gabriela Graedano Pérez, Directora General de Desarrollo Social, dependiente de la Alcaldía Benito Juárez, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 1340, Edificio Casa 2 piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Ciudad de México, correo electrónico: ialfialf@desarrollosocial@gmail.com, teléfono 56259673, ext. 4362, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Beneficiarios de Programas Sociales de Apoyo con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículos 26 párrafo tercero, 27 fracción I, III, V, VI, VII, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; Artículos 3, fracción II y XII, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Artículos 23, 29, 30, 31, 32, 36 y 38 fracciones I y IV en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de las Alcaldías de la Ciudad de México y Ley General de Archivos, los datos personales que recibimos serán utilizados con la finalidad de registrar a los beneficiarios de programas sociales de apoyo, llevar un control de usuarios que se registran, para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, edad, sexo, fecha de nacimiento, estado civil, ocupación, nivel educativo, domicilio, teléfono particular, datos personales del solicitante y tutor en su caso, datos económicos, datos familiares, datos de vivienda y datos de salud los cuales tendrán un ciclo de vida en archivo de trámite 6 años y en archivo de concentración 10 años. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Benito Juárez, ubicada en Avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, con número telefónico 54223380, 54223400 ó 5235500 extensión 5535 o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexd.org.mx/) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico openbenitojuarez@hotmail.com, o en el correo electrónico openbenitojuarez@hotmail.com para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo

ELZABÓ
 LIC. JESSICA ABIGAIL LUNA SÁNCHEZ
 JUD. CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

REVISÓ
 LIC. CORINA R. CARMONA DÍAZ DE LEÓN
 SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR

REVISÓ
 OMAR YVANTE TORRES
 COORDINADOR DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

AUTORIZÓ
 MTRA. IVETTE GABRIELA GRAEDANO PÉREZ
 DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$42.00)